



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

México, D.F., a 7 de marzo de 2006.

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100002906**, presentada el día 12 de enero de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 12 de enero de 2006, se recibió la solicitud número 1117100002906, por el medio electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI), la cual se presentó en el siguiente tenor:

“Buenos días por este medio me permito hacer una solicitud de la siguiente información que se encuentra en archivo de la descripción o datos adjuntos. De antemano gracias. Otros datos para facilitar su localización. Al final de la información solicitada he colocado una nota en donde menciono documentos en los que se puede encontrar alguna parte de la información para el 2004, 2005 y 2006 no he logrado conseguirlo y ya tengo bastante tiempo buscandolos. mis correos son: janette0118@yahoo.com.mx y janetterangel@hotmail.com. Gracias”

Archivo 1117100002906.doc

“Buenos días por este medio me permito solicitar a usted la siguiente información, esperando encontrar una respuesta:

- 1. La matrícula inscrita en el nivel medio superior por rama del conocimiento, plantel y carrera del Instituto Politécnico Nacional del ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006***
- 2. La matrícula inscrita, estudiantes de nuevo ingreso, reinscritos y repetidores del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional, por plantel, rama del conocimiento y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006.***
- 3. La relación de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del instituto politécnico nacional, por área del conocimiento plantel y carrera del ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.***
- 4. Los porcentajes de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del ipn ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.***
- 5. Egresados y titulados del nivel medio superior del IPN por carrera, plantel y rama del conocimiento ciclo escolar 2004-2005 2005-2006.***



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

6. ***Eficiencia terminal del nivel medio superior del IPN por plantel y rama del conocimiento Generación 2004-2005 y 2005-2006.***
7. ***Propuestas de investigación educativa del nivel medio superior del IPN ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.***
8. ***Proyectos emprendedores 2004 y 2005 del nivel medio superior del IPN.***
9. ***La relación de carreras del nivel medio superior del instituto politécnico nacional acreditadas por organismos reconocidos por el COPAES (CACEI, CACECA, CONAIC, FEMAFEE, etc.) y la fecha en la que se dio cada acreditación, así como la fecha en la que tienen que ser renovadas dichas acreditaciones (por escuelas, carreras, organismo acreditador, fecha de acreditación y fecha de renovación de la acreditación)***
10. ***La matrícula de docentes (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento, plantel y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006***
11. ***La información académica del personal docente (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento, plantel y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006***

NOTA La mayor parte de la información se debe encontrar en los Apéndices I,II,III,IV y V de los informes del IPN del 2004, 2005 y 2006 y otra en el informe de actividades del IPN 2004, 2005 y 2006 aunque hay datos que no se encuentran en estos documentos como es lo referente a los docentes y a las fechas de acreditación a las carreras del nivel medio superior.

La relación de datos que solicito esta en dichos documentos pero solo se encuentran los apéndices del informe del 2003 estos al parecer solo fueron otorgados por parte del IPN al Sistema de acceso a la información ya que la dirección en la que aparecen es <http://www.transparencia.ipn.mx/informes/2T04/ApendicesInforme2003.pdf> y los que yo solicito son de los apéndices del informe 2004, 2005 y 2006 así como los informes 2004, 2005 y 2006 además de la información de los docentes y las fechas de acreditación que no aparecen en estos documentos.

He buscado estos informes en el IPN y me dicen que no los tienen publicados, por lo que a través de este medio me di a la tarea de solicitarlos..." (sic).



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

SEGUNDO.- Radicada que fue la solicitud número 1117100002906, en la Unidad de Enlace, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con oficios SA/UE/069/06, SA/UE/070/06 y SA/UE/071/06, todos de fecha 16 de enero de 2006, se procedió a turnarla al Enlace de la Secretaría Técnica, al Director de Educación Media Superior y al Enlace de la Dirección de Recursos Humanos, todos del Instituto Politécnico Nacional, respectivamente, por considerarlo asunto de su competencia.

TERCERO.- A través de oficio DEMS/0105/DSA/2006, de fecha 24 de enero de 2006, el Director de Educación Media Superior, manifestó en tiempo y forma lo siguiente:

“...informo a usted que esta Dirección a mi cargo solamente cuenta con la información de los puntos 2 y 3 de la petición, y en referencia al punto número 1..., se puede obtener a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado de este Instituto, con lo anteriormente expuesto anexo a usted la siguiente información...” (sic).

CUARTO.- Mediante oficio ST/0142/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Enlace de la Secretaría Técnica, entregó en tiempo y forma su respuesta:

“...me permito anexarle en 12 hojas útiles y disquette magnético la información referente a la solicitud formulada vía SISI...” (sic).

QUINTO.- Por conducto de oficio DRH/DAI/35/06, de fecha 1 de febrero del 2006, la Dirección de Recursos Humanos, a través de la División de Apoyo Informático, manifestó:

“...envío a usted solamente la información por matrícula y formación académica correspondiente al personal docente del nivel medio superior 2004 y 2005, ya que no contamos con la información por área del conocimiento y carrera.” (sic).

SEXTO.- Con oficio SA/UE/653/06, de fecha 13 de febrero de 2006, se le solicitó al Enlace de la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN, la información referente a:

“Propuestas de investigación educativa del nivel medio superior del IPN ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006” (sic).

SÉPTIMO.- Por oficio No. SIP-DI-023-06, de fecha 28 de febrero de 2006, el Enlace de la Secretaría de Investigación y Posgrado, contestó:

“...me permito enviarle en anexo, disquete con la información referente a las propuestas de Investigación Educativa del Nivel Medio Superior de los ciclos 2004-2005 y 2005-2006...” (sic).



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

OCTAVO.- A través de oficio SA/UE/654/06, de fecha 13 de febrero de 2006, se le requirió al Enlace de la Coordinación de Vinculación, lo siguiente:

“Proyectos emprendedores 2004 y 2005 del nivel medio superior del IPN.” (sic).

NOVENO.- Mediante oficio DV/0335/06, de fecha 17 de febrero de 2006, el Enlace de la Coordinación de Vinculación, respondió:

“...anexo a la presente la relación de ‘Proyectos emprendedores 2004 y 2005 del nivel medio superior del IPN’...” (sic).

DÉCIMO.- Por conducto de oficio SA/UE/647/06, de fecha 13 de febrero de 2006, se le solicitó al Enlace de la Secretaría Técnica:

“ ...atentamente le solicito indicar a esta Unidad de Enlace si la información referente a ‘aprobación, reprobación, bajas y deserción’, así como ‘porcentajes de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular’, ‘egresados y titulados’ y ‘eficiencia terminal’ del periodo 2005-2006, no ha sido generada aun, lo anterior a fin de someter dicho punto al Comité de Información para la declaración de inexistencia de la información solicitada...” (sic).

DÉCIMO PRIMERO.- Con oficio ST/371/06, de fecha 16 de febrero de 2006, el Enlace de la Secretaría Técnica, hizo saber:

“...me permito transcribirle el contenido de la tarjeta elaborada por la Dirección de Evaluación en la que señala la imposibilidad de obtener los datos escolares del ciclo escolar 2005-2006 antes de su conclusión.

‘Como complemento a la respuesta del oficio ST/0025/06 del 19 de enero de 2006, informo a usted, que los datos solicitados para el ciclo escolar 2005-2006 referente a la aprobación, reprobación, bajas, deserción, egreso, titulados y eficiencia terminal, son indicadores que se reportan concluyendo el ciclo escolar, por tal motivo la información arriba mencionada será procesada hasta octubre del presente año’...” (sic).

DÉCIMO SEGUNDO.- A través de oficio No. 11/013/0442/2006, de fecha 10 de marzo de 2006, el Titular del Órgano Interno de Control, señaló: **“...Asimismo se deberá consultar a la Dirección de Recursos Humanos si la información proporcionada corresponde a los ciclos escolares 2004-2005 y 2005-2006, dado que solo indica que es la plantilla a finales del 2004 y 2005 respectivamente...”** (sic).

DÉCIMO TERCERO.- Mediante oficio SAD/UE/901/06, de fecha 14 de marzo de 2006, se le notificó al Jefe de la División de Apoyo Informático de la Dirección de Recursos Humanos del IPN, las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.

DÉCIMO CUARTO.- Por oficio No. DRH/DAI/89/06, de fecha 16 de marzo de 2006, la División de Apoyo Informático de la Dirección de Recursos Humanos, manifestó:



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

“...hago de su conocimiento que se mandó la información con corte del 31 de diciembre de cada año ya que presupuestalmente se maneja por año fiscal no por año escolar, por lo que al cierre del ciclo 2005-2006 no tenemos información...” (sic).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO.- Este H. Comité, previo análisis del caso y habiéndose cerciorado de que se tomaron las medidas pertinentes para localizar la información solicitada, consistente en:
“...

- 1. La matrícula inscrita en el nivel medio superior por rama del conocimiento, plantel y carrera del Instituto Politécnico Nacional del ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006**
- 2. La matrícula inscrita, estudiantes de nuevo ingreso, reinscritos y repetidores del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional, por plantel, rama del conocimiento y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006.**
- 3. La relación de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del instituto politécnico nacional, por área del conocimiento plantel y carrera del ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.**
- 4. Los porcentajes de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del ipn ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.**
- 5. Egresados y titulados del nivel medio superior del IPN por carrera, plantel y rama del conocimiento ciclo escolar 2004-2005 2005-2006.**
- 6. Eficiencia terminal del nivel medio superior del IPN por plantel y rama del conocimiento Generación 2004-2005 y 2005-2006.**
- 7. Propuestas de investigación educativa del nivel medio superior del IPN ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.**
- 8. Proyectos emprendedores 2004 y 2005 del nivel medio superior del IPN.**
- 9. La relación de carreras del nivel medio superior del instituto politécnico nacional acreditadas por organismos reconocidos por el COPAES**



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

(CACEI, CACECA, CONAIC, FEMAFEE, etc.) y la fecha en la que se dio cada acreditación, así como la fecha en la que tienen que ser renovadas dichas acreditaciones (por escuelas, carreras, organismo acreditador, fecha de acreditación y fecha de renovación de la acreditación)

10. La matrícula de docentes (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento, plantel y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006

11. La información académica del personal docente (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento, plantel y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006

...” (sic).

Es importante remitirnos al artículo 42 de la LFTAIPG, que indica que las dependencias sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, en virtud de lo anterior, se declara la inexistencia de la información requerida.

TERCERO.- En consecuencia, con apoyo en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 41, 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 60, 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, es de **CONFIRMARSE LA INEXISTENCIA**, en los archivos de este Instituto Politécnico Nacional de la información referente a:

“1.- La aprobación, reprobación, bajas, deserción intracurricular del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional, por plantel, rama del conocimiento y carrera ciclo escolar 2005-2006.

2.- Los porcentajes de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del ipn ciclo escolar 2005-2006.

3.- Los egresados y titulados del nivel medio superior del IPN por carrera, plantel y rama del conocimiento ciclo escolar 2005-2006.

4.- La eficiencia terminal del nivel medio superior del IPN por plantel y rama del conocimiento Generación 2005-2006.

5.- La matrícula de docentes (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) de nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por carrera ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.

6.- La formación académica del personal docente (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) de nivel medio superior del Instituto



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Politécnico Nacional por área del conocimiento, plantel y carrera, referentes al ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.” Es inexistente tal y como fue solicitada, en virtud de que la División de Apoyo Informático de la Dirección de Recursos Humanos, únicamente cuenta en sus archivos con ésta información por ejercicios fiscales correspondientes a los años 2004 y 2005, y no por ciclos escolares.

Asimismo, con fundamento en el artículo 44 de la referida Ley, se previene a la Unidad de Enlace para que en tiempo y forma notifique al solicitante la disposición de la información pública, consistente en: **“La matrícula inscrita en el nivel medio superior por rama del conocimiento, plantel y carrera del Instituto Politécnico Nacional del ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006, la matrícula inscrita, estudiantes de nuevo ingreso, reinscritos y repetidores del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional, por plantel, rama del conocimiento y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006, la relación de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del instituto politécnico nacional, por área del conocimiento plantel y carrera del ciclo escolar 2004-2005, los porcentajes de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del ipn ciclo escolar 2004-2005, egresados y titulados del nivel medio superior del IPN por carrera, plantel y rama del conocimiento ciclo escolar 2004-2005, eficiencia terminal del nivel medio superior del IPN por plantel y rama del conocimiento Generación 2004-2005, propuestas de investigación educativa del nivel medio superior del IPN ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006, proyectos emprendedores 2004 y 2005 del nivel medio superior del IPN, la relación de carreras del nivel medio superior del instituto politécnico nacional acreditadas por organismos reconocidos por el COPAES (CACEI, CACECA, CONAIC, FEMAFEE, etc.) y la fecha en la que se dio cada acreditación, así como la fecha en la que tienen que ser renovadas dichas acreditaciones (por escuelas, carreras, organismo acreditador, fecha de acreditación y fecha de renovación de la acreditación), la matrícula de docentes (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento y plantel de los años 2004 y 2005, la información académica del personal docente (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento y plantel de los años 2004 y 2005.”**

Por lo que respecta a la información concerniente a la matrícula de docentes y a la información académica del personal docente **por área**, se remite a la información entregada por el Enlace de la Secretaría Técnica del IPN, con número de oficio ST/0142/06, de fecha 31 de enero de 2006, ya que en la misma se encuentran divididos los diferentes planteles de los Centros de Educación Científica y Tecnológica por áreas, dependiendo la rama que les corresponda, con lo que el solicitante tiene acceso a verificar la forma en que se dividen los diferentes planteles en las áreas correspondientes.

CUARTO.- En consecuencia, con apoyo en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 41, 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Acceso a la Información Pública Gubernamental; 60, 70, fracción V, y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, es de **CONFIRMARSE LA INEXISTENCIA**, de la información señalada en el primer párrafo del Considerando Tercero y con fundamento en el artículo 44 de la referida Ley, se previene a la Unidad de Enlace para que en tiempo y forma notifique al solicitante la disposición de la información pública.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la LFTAIPG, Se confirma **LA INEXISTENCIA** de la información referente a:

“1.- La aprobación, reprobación, bajas, deserción intracurricular del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional, por plantel, rama del conocimiento y carrera ciclo escolar 2005-2006.

2.- Los porcentajes de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del ipn ciclo escolar 2005-2006.

3.- Los egresados y titulados del nivel medio superior del IPN por carrera, plantel y rama del conocimiento ciclo escolar 2005-2006.

4.- La eficiencia terminal del nivel medio superior del IPN por plantel y rama del conocimiento Generación 2005-2006.

5.- La matrícula de docentes (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) de nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por carrera ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.

6.- La formación académica del personal docente (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) de nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento, plantel y carrera, referentes al ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006.” Es inexistente tal y como fue solicitada, en virtud de que la División de Apoyo Informático de la Dirección de Recursos Humanos, únicamente cuenta en sus archivos con ésta información por ejercicios fiscales correspondientes a los años 2004 y 2005, y no por ciclos escolares.

SEGUNDO.- En consecuencia, se previene a la Unidad de Enlace para que, en tiempo y forma, notifique al solicitante la inexistencia de la información solicitada.

TERCERO.- Asimismo infórmese al particular que podrá disponer de la información que es pública dentro de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la fecha de realice el pago de derechos, con fundamento en el artículo 44 de la LFTAIPG, información consistente en: ***“La matrícula inscrita en el nivel medio superior por rama del conocimiento, plantel y carrera del Instituto Politécnico Nacional del ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006, la matrícula inscrita, estudiantes de nuevo ingreso, reinscritos y repetidores del nivel medio superior del Instituto***



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Politécnico Nacional, por plantel, rama del conocimiento y carrera ciclo escolar 2004-2005 y del 2005-2006, la relación de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del instituto politécnico nacional, por área del conocimiento plantel y carrera del ciclo escolar 2004-2005, los porcentajes de aprobación, reprobación, bajas y deserción intracurricular del nivel medio superior del ipn ciclo escolar 2004-2005, egresados y titulados del nivel medio superior del IPN por carrera, plantel y rama del conocimiento ciclo escolar 2004-2005, eficiencia terminal del nivel medio superior del IPN por plantel y rama del conocimiento Generación 2004-2005, propuestas de investigación educativa del nivel medio superior del IPN ciclo escolar 2004-2005 y 2005-2006, proyectos emprendedores 2004 y 2005 del nivel medio superior del IPN, la relación de carreras del nivel medio superior del instituto politécnico nacional acreditadas por organismos reconocidos por el COPAES (CACEI, CACECA, CONAIC, FEMAFEE, etc.) y la fecha en la que se dio cada acreditación, así como la fecha en la que tienen que ser renovadas dichas acreditaciones (por escuelas, carreras, organismo acreditador, fecha de acreditación y fecha de renovación de la acreditación), la matrícula de docentes (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento y plantel de los años 2004 y 2005, la información académica del personal docente (de tiempo completo, de medio tiempo, de interinatos o por horas) del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional por área del conocimiento y plantel de los años 2004 y 2005.”

Por lo que respecta a la información concerniente a la matrícula de docentes y a la información académica del personal docente **por área**, se remite a la información entregada por el Enlace de la Secretaría Técnica del IPN, con número de oficio ST/0142/06, de fecha 31 de enero de 2006, ya que en la misma se encuentran divididos los diferentes planteles de los Centros de Educación Científica y Tecnológica por áreas, dependiendo la rama que les corresponda, con lo que el solicitante tiene acceso a verificar la forma en que se dividen los diferentes planteles en las áreas correspondientes.

CUARTO.- Indique al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LFTAIPG.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el sitio de internet del Instituto Politécnico Nacional.

SEXTO.- Notifíquese al particular, la presente resolución, por medio del Sistema Electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI).



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Presidente del Comité de Información

C.P. Jorge Alberto Núñez Ledesma
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Ariel de Jesús Arcadia Salas
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Luis Antonio Ríos Cárdenas
Asesor "A"

Lic. Juan Ángel Chávez Ramírez
Asesor "B"

Fernando Fuentes Muñiz
Asesor "C"

***Con fundamento en los artículos 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento, que establece que los asesores serán funcionarios de apoyo, que asistirán a las sesiones con voz pero sin voto y cuya firma se asentará para especificar su conocimiento.**